

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 671557948	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023- -MEMOT

Montería 03 de Noviembre de 2023

Señor Coronel
GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Montería- Córdoba

ASUNTO: informe de supervisión OC No. 113884

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	05-10-2023	Hasta	03-10-2023
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden de compra así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-040785-MEMOT del 04 de agosto de 2023, el señor Coronel GIMI ERNESTO PALACIOS NARVAEZ obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Montería (E) nombró como supervisor de la orden de compra al señor Patrullero ELIAS MANUEL MARQUEZ FERIA

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en tienda virtual del estado Colombiano

1. Informe de supervisión del mes septiembre, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-047392MEMOT del 05/09/2023.
2. Informe de supervisión del mes octubre, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-054954-MEMOT del 05/10/2023.

Información orden de compra

Orden de compra No.	Orden de compra No. 113884
---------------------	----------------------------

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																				
Fecha: 12-03-2021																					
Versión: 5																					
instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION DE SEGUROS OBLIGATORIOS PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITOS A LA POLICIA METROPOLITANA DE MONTERIA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CORDOBA, QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT																				
Contratista	La Previsora S.A																				
Representante legal	JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA																				
Valor inicial orden de compra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor</th> <th>Reducción</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">MEMOT</td> <td>2023</td> <td>\$ 182.949.203,00</td> <td>0</td> <td>\$ 182.949.203,00</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>\$ 142.153.846,00</td> <td>0</td> <td>\$ 142.153.846,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 325.103.049,00</td> <td>0</td> <td>\$ 325.103.049,00</td> </tr> </tbody> </table>	UNIDAD	Vigencia	Valor	Reducción	Valor total	MEMOT	2023	\$ 182.949.203,00	0	\$ 182.949.203,00	2024	\$ 142.153.846,00	0	\$ 142.153.846,00	Total	\$ 325.103.049,00	0	\$ 325.103.049,00		
UNIDAD	Vigencia	Valor	Reducción	Valor total																	
MEMOT	2023	\$ 182.949.203,00	0	\$ 182.949.203,00																	
	2024	\$ 142.153.846,00	0	\$ 142.153.846,00																	
	Total	\$ 325.103.049,00	0	\$ 325.103.049,00																	
Valor adiciones orden de compra	No aplica																				
Valor total de la orden de compra	\$ 325.103.049,00																				
Plazo de ejecución inicial	11 meses (366 días)																				
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	30/06/2023																				
Fecha de terminación del plazo de ejecución u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024																				
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica																				
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica																				
Adiciones	NO APLICA																				
Modificatorios	NO APLICA																				
Prorrogas	NO APLICA																				
Otros	NO APLICA																				

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se reciben por medio de correo electrónico las póliza SOAT (en formato PDF) Teniendo en cuenta lo anterior, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra, es de indicar que las facturas fueron cargadas a la plataforma Olimpia y presento inconvenientes para descargar, en Línea de Atención SIIF Nación se radico solicitud SERV-580335 asimismo con la previsora se realizaron las coordinaciones para cargar correctamente la facturación por anterior se inicial la revisión y aprobación de las mismas, por lo anterior se avala el pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla parafiscales No. 860002400-2

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CUASEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO – SOAT, el cual fue creado mediante la ley 33 de 1986, reglamentada en lo pertinente al seguro obligatorio accidentes de tránsito, mediante Decreto 2544 de 1987, estas normas fueron modificadas por el decreto ley 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el decreto 056 de enero 14 de 2015 regula integralmente este seguro. Este seguro debe ser entregado físico con las condiciones técnicas de seguridad estipuladas de acuerdo a la norma y estar inscritos en el RUNT. Características del SOAT -- Los asegurados son las personas que resulten lesionadas o con daños corporales en un accidente de tránsito -- Las coberturas previstas son gastos médicos, farmacéuticos, hospitalarios y/o quirúrgicos, incapacidad permanente, fallecimientos, gastos funerarios y gastos de transporte para movilizar a los afectados de acuerdo con los topes establecidos.-- Es de cubrimiento universal, es decir, cubre a todas los lesionados que resulten en un accidente de tránsito.	SI	La orden de compra se está ejecutando sin inconvenientes a la fecha.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la vigencia de la presente orden de compra, se presentaron inconsistencias con la plataforma OLIMPIA la cual no reflejaba las facturas cargadas por el contratista, después de realizado los incidentes la plataforma realizo los ajustes que permitieron hasta la fecha enviar para el gago las facturas correspondientes a la primera (1) esta emisión, asimismo no se presentan situaciones de relevancia a la fecha, durante la ejecución de la orden de compra.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 97 días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando 269 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Acuerdo Marco de Precios CCE-284-IAD-2020 para para la adquisición de SOAT por parte de las Entidades Compradoras, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) Compañía Mundial De Seguros S.A.; (ii) Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.; (iii) La Previsora S.A. Compañía De Seguros

Cláusula 9 Facturación y pago

El Proveedor debe facturar las Pólizas efectivamente entregadas a la Entidad Compradora e incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) una relación de las Pólizas entregadas con el valor por póliza y el valor total de las pólizas entregadas; y (ii) un certificado suscrito por su representante

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizadas a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de la póliza y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor. 12 de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 325.103.049,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 121.762.365,00	37,45%
Valor total facturado	\$ 121.762.365,00	37,45%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 121.762.365,00	37,45%
Valor pendiente de entrega	\$ 316.290.933,00	62,55%

NOTA:

Presupuesto correspondiente al rubro de la Policía Metropolitana de Montería.

Página 5 de 8

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución de la orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 499.169	11/08/2023	\$ 499.169	70SO-148841	\$ 499.169	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-149075	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148842	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148795	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148782	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148791	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148781	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148798	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148790	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148801	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148792	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-149069	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148789	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148768	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148766	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148767	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148771	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148770	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148773	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148760	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148774	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-149064	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148772	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148777	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148776	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148775	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148783	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148844	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148811	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148812	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148837	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148838	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148780	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148785	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-149067	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-149068	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148787	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148788	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148786	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148809	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148832	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148828	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148823	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148826	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148831	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148820	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148869	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148824	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148827	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148810	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148805	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148808	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148806	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148807	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148804	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148834	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-149071	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148819	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148818	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148871	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148872	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148876	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148874	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148878	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148873	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148894	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148880	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-149080	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148861	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148864	\$ 694.216	N/A	330348323
001	\$ 694.216	11/08/2023	\$ 694.216	70SO-148863	\$ 694.216	N/A	330348323

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

[illegible]

Página 7 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS						 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA								
Fecha: 12-03-2021										
Versión: 5										
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-149098	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148990	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148986	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148987	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-149097	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-149005	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148993	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148994	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148995	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148985	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148989	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-149002	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-148988	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-149099	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-148998	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149015	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149035	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149014	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149023	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149013	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149033	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149032	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149019	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149022	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	814.165	11/08/2023	\$	814.165	70SO-149106	\$	814.165	N/A	330348323
001	\$	275.402	11/08/2023	\$	275.402	70SO-149016	\$	275.402	N/A	330348323
001	\$	814.165	11/08/2023	\$	814.165	70SO-149011	\$	814.165	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149024	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149012	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149017	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149047	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149029	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149031	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149020	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149100	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149105	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149018	\$	694.216	N/A	330348323
001	\$	694.216	11/08/2023	\$	694.216	70SO-149028	\$	694.216	N/A	330348323

4.2 Entrada de Bienes: No aplica.

5. RECOMENDACIONES

La orden de compra se viene ejecutando sin contratiempos, acorde a lo establecido en las cláusulas del mismo.

6. CONCLUSIONES

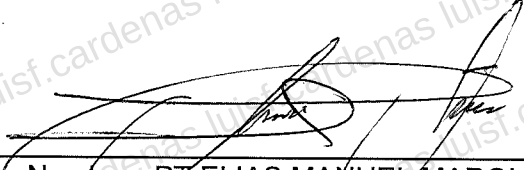
El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Firma


Grado y Nombres PT ELIAS MANUEL MARQUEZ
Cargo Responsable estadística y control vehicular MEMOT
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 113884
Correo electrónico: memot.gumov@policia.gov.co
No. Celular: 3103776543